

## Términos de Referencia –

### Política de Posicionamiento institucional para la actuación en la recuperación post desastre

#### 1. Antecedentes

We Effect es una organización sueca de cooperación internacional con 60 años de experiencia apoyando el trabajo de organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia con base en su propio esfuerzo. Su trabajo se centra en fortalecer la capacidad de organizaciones de membresía democráticas para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

En línea con sus objetivos estratégicos, en América Latina We Effect apoya a sus socias en la implementación de proyectos de desarrollo rural (bajo el programa Sembrando Igualdad) y de vivienda cooperativa (bajo el programa Vivienda y Hábitat Digno). El trabajo se enmarca en enfoques institucionales tales como el enfoque basado en derechos, el enfoque de Igualdad de género, sensibilidad al conflicto, Cambio Climático y medio ambiente, fortalecimiento de la sociedad civil. El apoyo está dirigido principalmente a organizaciones rurales y de articulación de movimientos sociales del sector campesino, indígena, cooperativistas, así como de mujeres.

A raíz de la emergencia suscitada por los huracanes Eta y Iota en Centroamérica, We Effect ejecutó durante el periodo marzo 2021-marzo 2022 el proyecto “Recuperación de Sistemas Productivos y Medios de Vida” con 4 organizaciones copartes que fueron afectadas por ambos fenómenos en el mes de noviembre del 2020, ocasionando grandes pérdidas en los medios de vida de los hogares rurales.

Aunque se trató de una intervención de corto plazo (12 meses) y de presupuesto relativamente bajo (cerca de \$500,000) este proyecto constituye una primera experiencia piloto en el enfoque de recuperación productiva y de medios de vida ante desastres climáticos.

Sin bien es cierto We Effect no es una organización especializada en la ayuda humanitaria, la evaluación externa del proyecto realizada en abril del 2022 plantea que con esta experiencia se lograron resultados relevantes en materia de recuperación de sistemas productivos, medios de vida y seguridad alimentaria: las personas participantes en el proyecto lograron reactivar la producción agrícola, tanto de granos básicos como de vegetales, asegurando la disponibilidad de alimentos a nivel familiar y comunitario para el segundo semestre del 2021. La diversificación productiva y la implementación de prácticas agroecológicas contribuyeron significativamente a la recuperación de los sistemas productivos. Adicionalmente lograron obtener ingresos monetarios a partir de la venta de excedentes. También se logró mejorar el acceso y calidad del agua mediante mejoras en los acueductos locales y la utilización de filtros de agua.

El equipo evaluador, sin embargo, enfatizó la necesidad de que We Effect elabore su propio posicionamiento institucional en cuanto al modelo de trabajo a través de proyectos post

desastres. Esta recomendación recoge un debate largamente planteado a nivel del trabajo de cooperación al desarrollo realizado.

En una región de alta recurrencia de eventos extremos, como es Centroamérica, a menudo las personas vulnerables que conforman el grupo meta de las copartes son fuertemente impactadas por los desastres<sup>1</sup>, lo que supone un retroceso en los proyectos y los esfuerzos de cooperación orientados a la reducción de la pobreza y la injusticia.

Generalmente, durante la fase post desastre las entidades especializadas en la atención de emergencias y ayuda humanitaria intervienen en las zonas afectadas bajo un enfoque de recuperación temprana. No obstante, en la mayoría de los casos las intervenciones son insuficientes para cubrir la población afectada y rehabilitar los medios de vida de las comunidades, ya sea por limitaciones presupuestarias, operativas, barreras culturales, visión cortoplacista y en algunos casos, por la corrupción existente en las instituciones públicas. Es así como, generalmente, luego de un par de meses, las acciones de emergencia se van diluyendo, dejando inconclusas las acciones de recuperación temprana, lo que ocasiona que las personas vean acrecentadas sus vulnerabilidades y las dificultades para reestablecer sus medios de vida.

We Effect considera que existe un nicho de trabajo desatendido entre el momento en que las entidades de ayuda humanitaria especializadas ponen en marcha intervenciones de recuperación temprana (inmediatas al evento) y los procesos de cooperación al desarrollo de largo plazo. En muchas ocasiones, esta brecha de desatención debilita los procesos de rehabilitación y profundiza los efectos del desastre.

Justamente la experiencia desarrollada en el marco del proyecto de Recuperación demostró que una intervención enfocada en la recuperación de los sistemas productivos y medios de vida, con una perspectiva de fortalecimiento de capacidades organizativas locales, enfoque de derechos, igualdad de género y adaptación al Cambio Climático contribuye a la generación de resiliencia y sostenibilidad de las comunidades. En particular, tiene especial importancia el fortalecimiento de las capacidades de agencia de las y los titulares de derechos, especialmente de las mujeres, por su rol en la gestión de los cuidados antes, durante y después de los eventos extremos.

A partir de las reflexiones anteriores, We Effect se propone desarrollar una propuesta de modelo de trabajo para el abordaje de procesos de recuperación de medios vida y sistemas productivos en ese nicho desatendido entre las intervenciones tempranas y los procesos de largo plazo.

---

<sup>1</sup> We Effect considera que los desastres no son resultado de fenómenos naturales, sino que se originan en un modelo de desarrollo que genera pobreza, desigualdad y sobreexplotación de los recursos naturales, factores que, junto con la ausencia de procesos de planificación del territorio, de sistemas de regulación y control de los recursos naturales y de política claras de desarrollo sostenible, contribuyen junto con la corrupción a la construcción social del riesgo.

## **2. Objetivos de la consultoría**

### **a. General**

Elaborar una propuesta de modelo de trabajo para que We Effect dé sustento a las intervenciones y acciones en materia de gestión del riesgo y la recuperación post desastres de las personas vulnerables de las copartes y sus comunidades.

### **b. Específicos**

- Elaborar la base conceptual y estratégica para el abordaje de proyectos de gestión del riesgo de desastres, recuperación de medios de vida y de sistemas productivos alineados con la estrategia global de We Effect y la teoría de cambio regional.
- Elaborar una propuesta de ruta metodológica que permita identificar los mecanismos y los procedimientos para la atención oportuna de procesos de recuperación en las comunidades de las copartes de We Effect y la posterior evaluación de los cambios significativos promovidos, así como las lecciones aprendidas.
- Identificar requerimientos técnicos, operativos y administrativos para la atención oportuna, ágil y eficiente de este tipo de intervenciones considerando las políticas y procedimientos institucionales de We Effect, y de ser el caso elaborar propuestas de mejora a los mismos

## **3. Enfoque metodológico y productos esperados**

Esta consultoría se realizará bajo la modalidad de “estudio de escritorio o trabajo de gabinete” sobre el tema de recuperación post desastre y la revisión documental de las estrategias y políticas de We Effect, así como de otra documentación disponible referente al tema.

Metodológicamente se considerarán la realización de entrevistas en línea con personas funcionarias de la organización y personas externas expertas en la materia, así como talleres para la validación de la información en el proceso constructivo de la política.

### **Productos esperados**

**Producto 1.** Plan de trabajo de la consultoría, incluyendo detalle metodológico y cronograma para el cumplimiento del alcance de la consultoría.

**Producto 2.** Documento borrador de la propuesta de modelo de trabajo sobre el tema (no mayor de 30 páginas + anexos) que incluya el enfoque conceptual y estratégico sobre el tema, una propuesta metodológica y recomendaciones operativas y administrativas para la atención a este tipo de intervenciones (incluye propuestas de mejora en políticas e instrumentos para adquisiciones, y contrataciones, PMEAL)

**Producto 3.** Documento final de modelo de trabajo, que incluya las herramientas, instrumentos y guías metodológicas para la puesta en marcha de la política. Socialización con el personal de We Effect a nivel regional.

#### 4. Perfil del Consultor:

- Profesional con grado académico de licenciatura o maestría en ciencias ambientales, geografía, ciencias sociales o carreras afines.
- Con más de cinco años de experiencia en temas de gestión de riesgo de desastres, ayuda humanitaria, procesos de recuperación y reconstrucción post desastre.
- Con experiencia comprobable de 10 años en consultorías similares a lo requerido en esta consultoría.
- Conocimiento y experiencia sobre enfoque de género transformador, economía de cuidado y derechos de las mujeres, así como el diseño, implementación y evaluación de proyectos.

#### 5. Presentación de Oferta

La oferta técnica y económica presentada deberá incluir:

- Carta de presentación
- Hoja de Vida del oferente y anexos que documenten la experiencia del oferente en la realización de trabajos similares
- Oferta técnica con el diseño preliminar de la metodología a emplear para la consultoría y cronograma de actividades de acuerdo con los objetivos y metodología de trabajo.
- Una sesión de trabajo para la validación de la propuesta con el equipo de seguimiento designado por We Effect
- Oferta económica
- Retenciones de ley (se detallarán los procesos por país).
- Otros que se consideren necesarios

##### a. Período de vigencia de la consultoría y forma de pago

Se espera que la consultoría tenga una duración máxima de 30 días calendario a partir de la firma de contrato. Se realizarán tres pagos:

- 25 % del honorario a la presentación del plan de trabajo, una semana después de la firma del contrato.
- 25 % de los honorarios a la presentación y entrega de informe preliminar, al finalizar la cuarta semana.
- 50 % restante, a la entrega del informe final, a satisfacción de la entidad contratante al finalizar la quinta semana.

#### 6. Plan de trabajo y Cronograma

Fecha	Actividad
10/10/2022	Publicación de Términos de Referencia para la consultoría.

16/10/2022	Fecha límite para recepción de ofertas técnico y económicas Se remitirán vía correo electrónico
21/10/2022	Notificación de adjudicación de la consultoría y firma de contrato Reunión de coordinación entre el consultor y personal We Effect.
03/11/2022	Entrega de Producto 1 y pago de primer desembolso. Reunión de coordinación entre el consultor y personal We Effect.
9/11/2022	Presentación del Producto 2 al personal de We Effect para retroalimentación y pago de segundo desembolso.
18/11/2022	Presentación del Producto 3, revisión final y pago de último desembolso.

## 7. Recepción de ofertas y contactos

La fecha límite para la presentación de ofertas será el **16 de octubre, 2022**. Las propuestas se deben enviar al correo electrónico: **ricardo.quiros@weeffect.org** y **gustavo.medeiros@weeffect.org**

## 8. Otras disposiciones

- La política de We Effect requiere una declaración sobre el equipo consultor oferente tiene alguna relación directa o indirecta ya sea de negocios o personal con We Effect o con alguna de las contrapartes involucradas
- Las personas interesadas en presentar ofertas podrán solicitar aclaraciones relacionadas a la consultoría. Las consultas deberán ser formuladas por escrito al correo [gustavo.medeiros@weeffect.org](mailto:gustavo.medeiros@weeffect.org)
- El documento de contrato incluye la siguiente cláusula: “La ejecución tardía del contrato acarreará una multa para el consultor. WE EFFECT tendrán el derecho a pronunciarse en forma escrita ante el equipo consultor acerca del incumplimiento de la fecha de entrega de los informes previstos. La sanción económica imputable al contratado será de un 1% del monto total del contrato por cada día hábil de acuerdo con el plazo contractual. Dicha multa se hará efectiva del importe del saldo del pago pendiente. Esta cláusula sancionatoria no podrá exceder el 25% del monto total del contrato. Así mismo, superado éste monto, We Effect podrá resolver el contrato y exigir además el cumplimiento de la obligación contraída en los términos pactados, según corresponda. Si la demora se produjere por causas no imputables al consultor, el consultor deberá dirigir por escrito a We Effect una justificación de las causales de atraso. Una vez que el We Effect analice la situación, y si ésta es pertinente, We Effect autorizará la prórroga del plazo de entrega final”.